ACTA DE JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 2024123

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	JOSE HERLEY ZUÑIGA MONTAÑO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.
PLAZO INICIAL:	Desde el 07 de Junio de 2024.
FECHA DE TERMINACION	Hasta el 30 de Octubre de 2024
VALOR CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000.oo) M/Cte.
OBJETO DE CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE BOXEO, DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE CABECERA MUNICIPAL.

Que a través del presente contrato de prestación de servicios y con relación al proceso de formación y fomento deportivo la disciplina deportiva de boxeo, la administración municipal ha logrado atender actividades de formación, fomento y sensibilización en la zona urbana del municipio, logrando cautivar o despertar el interés en jóvenes y adolescentes, en la disciplina deportiva. No obstante se ha identificado el incremento de la demanda de servicio en la zona rural, principalmente en los centros poblados, borrero Ayerbe, el Queremal, Loboguerrero y el Carmen; situación que se convierte en una gran oportunidad para promover la actividad física en la población joven; adicionalmente se requiere iniciar proceso selectivo y formativo en la disciplina de boxeo con miras a participar de los XXIV juegos deportivos del departamento, VII para departamentales y sordo departamentales del Valle del Cauca 2025, a realizarse en la disciplina individual en la siguiente vigencia. Todo ello conllevando a la necesidad de mantener las actividades programadas en la diciplina de boxeo con la población actualmente atendida, incrementar nuevas jornadas de promoción deportiva.

Que para la entidad territorial es fundamental mantener la población cautiva en procesos de formación deportiva y recreativa, ampliar coberturas y lograr la participación con los grupos de valor en los encuentros y espacios de intercambio y fomento deportivo, todo ello en orientación a la estrategia del plan de desarrollo "PARA EL DAGUA QUE QUEREMOS" de

fomentar el deporte y la recreación como actividades que contribuyen a la salud y bienestar del ser humano, la inclusión, la tolerancia y el respeto.

Que una vez verificados los antecedentes (contraloría, procuraduría, policía, RNMC) y responsabilidades con el aporte al sistema de seguridad social en salud el señor PAZ se encuentra al día en las obligaciones del sistema y para los fines pertinentes se anexa evidencia de los documentos soportes pertinentes.

Expuesto lo anterior, se establece la necesidad realizar adición en valor de SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/C (6.600.000=) al contrato 2024123, prorrogar su fecha de terminación hasta el 26 de Diciembre de 2024 y adición de actividades contractuales.

Cordialmente,

YURAINE RUIZ MAMIAN
SECRETARIA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO
ALCALDÍA DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

JOSE HERLEY ZUÑIGA MONTAÑO
C.C.: 14.576.309 De Dagua
Contratista

Ley 2015/92

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 1
	SECRETARÍA DE PLANEACION Y PROYECTOS	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
	Pagina 1 de 1	TRD:

FECHA 23/09/2024 **CERTIFICADO No 466**

EL AREA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA; CONCEDE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REGISTRO AL PROYECTO DENOMINADO.

PROYECTO/BPIN:	2024762330051Denominado , FOTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA

EL CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA EL DAGUA QUE QUEREMOS" APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 003-2024 DE 31 DE MAYO DE 2024

EJE	EJE 2 HUMANO SOCIAL:Contribuir al desarrollo humano sostenible, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, promoviendo el acceso equitativo a las oportunidades en todo el ciclo vital, la prestación de servicios con criterios de sostenibilidad, cobertura y calidad, garantizando la participación efectiva, incluyente, de las comunidades y entidades presentes en el territorio, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, infancia, adolescencia y juventud, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas del conflicto armado, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

SECTOR/ PROGRAMA/ META RESULTADO
Sector:DEPORTE Y RECREACIÓN, Programa FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, Meta de resultado: Incrementar en un 1000 la población actualmente atendida, los beneficiarios, participantes en deporte, recreación, actividad física, durante el cuatrienio.

QUE PARA LA GESTION DEL PROYECTO SE EXPIDE CONCEPTO FAVORABLE A LA EJECUCION DE LA SIGUIETE ACTIVIDAD DE LA META DE PRODUCTO RELACIONADA

META PRODUCTO/ ACTIVIDAD	Meta de Producto:Brindar formación a 2000 personas con énfasis en participación de las mujeres, en recreación, actividad física, deportes y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial, facilitando bienes y servicios requeridos para proceso de formación y participación en competencias, durante el cuatrienio.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	
ACTIVIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
VALOR DE RECURSOS A EJECUTAR	$ 6.600.000		
AVANCE MP	100	**Población beneficiada:**	
Sector donde se ejecuta actividad	SECTOR URBANO Y RURAL	100	POBLACIÓN EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION Y LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y CORRESPONDIENTES A LA LEY 152 DE 1994, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA, CONCEPTUA QUE LA INVERSION AL PROYECTO ANTES MENCIONADO ES FAVORABLE.

ANA MILENA MONTOYA DÁVILA
Secretaria de Planeación y Proyectos

Alcaldia de Dagua
NIT.800100514-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2024

Número CDP 948

Fecha de Elaboración: 25/09/2024 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 1

Solicitud 652

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2024 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	32 2.3.2.02.02.009.24 2.3.2.02.02.009.24-1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.009.24-1.2.1.0.00-43 2.3.2.02.02.009.24-1.2.1.0.00-43-0 2.3.2.02.02.009.24-1.2.1.0.00-43-0-0 2.3.2.02.02.009.24-1.2.1.0.00-43-0-0-0 2.3.2.02.02.009.24-1.2.1.0.00-43-0-0-0-0-0 2.3.2.02.02.009.24-1.2.1.0.00-43-0-0-0-0-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SECCION PRESUPUESTAL ADICIONAL PLAN 2024 2027, EJE 2, SECTOR, DEPORTE Y RECREACIÓN, PROGRAM INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DEPORTE Y RECREACION No aplica NA NA NA NO APLICA	0	$ 6.600.000,00
			Valor Total	**$ 6.600.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total CDP	**$ 6.600.000,00**

Codigo	Proyecto
2024762330051	FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Hernan Alonso Ramirez
Secretario de Hacienda

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa Municipal

466

Elaboró: Cristian Molina

Alcaldia de Dagua
NIT.800100514-5

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha 24/09/2024 **Número:** 652

Doctor(a)
Karol Villarejo -Alcaldesa
Alcaldesa

Asunto: Solicitud de Disponibilidad Presupuestal

Comedidamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal por valor **$ 6.600.000,00** de
por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Plan Central	Plan Hoja
1.2.3.1.1 - Meta Resultado: Incrementar en un 1000 la población act	1.2.3.1.1.3 - Meta Producto: Brindar formación a 2000 personas con

Plan Hoja	Rubro	Fuente Rubro	Proyecto SSEPI/BPID	Valor Solicitado
1.2.3.1.1.3 - Meta Producto: Brindar formación a 2000 personas con énfasis en participación de las mujeres, en recreación, actividad física, deportes y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial, facilitando bienes y servicios requeridos para proceso de formación y participación en competencias, durante el cuatrienio. PAT.	2.3.2.02.02.009.24	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA	$ 6.600.000

Sector	PoblacionBeneficiada	AvanceMP
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Elaboró: Yuraine Ruiz- Secretaria Economía Cultura Deporte

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256150980

PIB
13:17:15

Bogotá DC, 12 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE HERLEY ZUÑIGA MONTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14576309:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de octubre de 2024, a las 13:19:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14576309
Código de Verificación	14576309241012131903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:19:09 PM horas del 12/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **14576309**

Apellidos y Nombres: **ZUÑIGA MONTAÑO JOSE HERLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:21:42 horas del 12/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14576309**, Apellidos y Nombres **ZUÑIGA MONTAÑO JOSE HERLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DAGUA**, con NIT **800100514-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/10/2024 01:25:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14576309 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103388471** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14576309 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/10/2024 12:50 PM

Código Verificación: **SN1FGUKAY4**

Válida hasta: **10/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC